

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

5520 *Resolución de 20 de mayo de 2013, del Defensor del Pueblo, por la que se resuelve el procedimiento para la designación de vocales del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.*

Mediante Resolución de 27 de febrero, de la Defensora del Pueblo, se convocó el procedimiento de designación de Vocales del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura a que se refieren los artículos 19 y 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo, aprobado por las Mesas del Congreso y del Senado en reunión conjunta.

Examinadas las candidaturas presentadas, y de acuerdo con el informe de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, he resuelto designar Vocales del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, a las personas siguientes:

- Doña Milagros Fuentes González, designada a propuesta del Consejo General de la Abogacía Española.
- Doña Berta M.^a Uriel Latorre, designada a propuesta de la Organización Médica Colegial-Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.
- Doña Vicenta Esteve Biot, designada a propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España.
- Don Emilio Ginés Santidrian, don Francisco Javier de Lucas Martín, don Fernando M. Mariño Menéndez, don Julián Carlos Ríos Martín y doña Yolanda Román González, elegidos entre candidaturas presentadas ante el Defensor del Pueblo a título personal o en representación de organizaciones o asociaciones representativas de la sociedad civil.

Madrid, 20 de mayo de 2013.–La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril Bustamante.